26/11/2015

Tierra Amarilla: Autor del delito reiterado de abuso sexual cumplirá pena de 10 años de cárcel (Audio)

La Fiscalía de Atacama consiguió una sentencia condenatoria en contra de un imputado a quien se le indagó por el delito de abuso sexual reiterado, hecho que según pudo demostrar la investigación llevada a cabo cometió en contra de dos menores de edad de nacionalidad argentina, hijas de su pareja.

Los antecedentes de este caso los entregó el fiscal a cargo de la causa, Christian González Carriel, quien mencionó que los hechos ocurrieron una vez que la madre de ambas víctimas se trasladó del vecino país a vivir a la comuna de Tierra Amarilla luego de conocer al condenado. “Fue en este contexto en que el acusado abusó sexualmente de ambas menores, delito que cometía en los momentos en que se quedaba a solas con ellas, además de otros lugares a los que las llevaba en el colectivo que conducía el autor de los abusos”, dijo el fiscal.

González agregó que frente a lo vivido las víctimas y su madre regresaron a la ciudad de Mendoza en Argentina, donde concretaron la denuncia a la justicia del vecino país desde donde se gestionó el traslado de los antecedentes hasta Copiapó a través de la Fiscalía Nacional.

Desde ese momento se realizaron todas las diligencias respectivas donde la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía de Atacama logró tomar contacto con las menores, a quienes financió su traslado a Copiapó en una primera instancia para la realización de peritajes y luego para prestar declaración en Juicio Oral. “Gracias al trabajo de esta Unidad se logró contar con el relato de las afectadas, testimonio que avaló la acusación de la Fiscalía y con lo cual los Jueces determinaron condenar a Héctor Bordones Quinteros (62) por el delito de abuso sexual reiterado”, comentó el fiscal.

Con todos los medios de prueba presentados por la Fiscalía el imputado fue sentenciado a cumplir la pena de 10 años y un día de prisión, no decretando el Tribunal ningún beneficio alternativo a esta pena.